

Comodoro Rivadavia, 07 de Enero de 2010

VISTO.

La nota presentada por la Directora del Proyecto de Investigación "Dualidad entre ciudad y puerto. ¿Cómo lograr insertar el puerto dentro del desarrollo endógeno de la ciudad y la región para los próximos veinte años?", Dra. Ernestina DIAZ y,

## CONSIDERANDO.

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la Mag. Natalia USACH como miembros de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 14 y 15 de diciembre ppdos.

## **POR ELLO**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación "Dualidad entre ciudad y puerto. ¿Cómo lograr insertar el puerto dentro del desarrollo endógeno de la ciudad y la región para los próximos veinte años?", Dra. Ernestina DIAZ para la incorporación de la Mag. Natalia USACH (DNI. 25.666.907) como miembros de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto a partir del 19 de noviembre de 2009, fecha de la nota de la Directora. Artículo 2°) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

## RESOLUCION CDFHCS Nº 268/09

pmd

Decanla FHCS U.N. P. S. J. B.